

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2024

SEÑORES:

(I) INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

ATN. RICARDO BAEZ GARCIA

SUBDIRECTOR DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES

atencionciudadano@invias.gov.co

CALLE 25G # 73B-90 - COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT

BOGOTÁ D.C.

(II) CONSORCIO TÚNELES INTERDISEÑOS INTEGRAL

ANT. JUAN CARLOS SAENZ BAQUERO

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

comercial@interdiseños.com.co, accesostoyotramo2@integral.com.co

CARRERA 19 # 85 - 33

BOGOTÁ D.C.

Referencia: **Contrato de Obra Pública n° 983 de 2021**, cuyo objeto es “*Construcción, gestión predial, social, ambiental sostenible de las vías de acceso al Proyecto Túnel Guillermo Gaviria Echeverri – Sector 2 (Túnel del Toyo) en el departamento de Antioquia, en el marco de la reactivación económica, mediante el Programa de Obra Pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030” – Módulo 2*”

Asunto: **REMISIÓN: (i)** Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal n° 400033586 – Anexo 12 y, **(ii)** Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual n° 400033598 – Anexo 8 (Prórroga n° 1 del 29 de julio 2024).

Respetados señores

En atención a lo pactado en la cláusula tercera de la prórroga No. 1 del Contrato de Obra Pública n° 983 de 2021, por medio del presente, nos permitimos remitir las siguientes Pólizas de Seguro:

1. Póliza de Garantía única de Cumplimiento Estatal n° 400033586 – Anexo 12 (con su respectiva Cláusula de Coaseguro).
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual n° 400033598 – Anexo 8 (con su respectiva Cláusula de Coaseguro)
3. Cola de correos con nuestros corredores de seguros Marsh, donde consta la remisión de las citadas pólizas.

Agradecemos tener en cuenta que el certificado de la garantía de cumplimiento contiene el historial de los anexos que se han expedido en cada una de las pólizas para el presente contrato.

De otro lado nos permitimos informar que, las garantías referidas anteriormente han sido debidamente cargadas en la plataforma SECOP II.

Los anexos mencionados, pueden ser visualizados y descargados en el siguiente enlace Dropbox:

<https://www.dropbox.com/scl/fo/hahakaywz0ubyy2carhe4/AlIhEguSrXGVI2988SNTu8Y?rlkey=sp24hmaunssy135pr2m5nzb78&dl=0>

De conformidad lo anterior, solicitamos respetuosamente se sirvan aprobar formalmente las Pólizas enviadas.

Cordialmente,


JORGE EDUARDO DUARTE RODRÍGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061

C.C. Miguel Velázquez – Superintendente CVC061 (mvelasquez@hehcol.com)
Daniel Peñuela – Coordinador jurídico (dpenuela@hehcol.com)
Jaime Sanchez – Gerente General HeH Colombia (jsanchez@casacontratistas.com.co)
Leonardo Molina – Superintendente de Proyectos HeH (lmolina@casacontratistas.com.co)
Diego Sebastián Molina – (smolina@casacontratistas.com.co)
Cesar Malaver – (cmalaver@casacontratistas.com.co)

Archivo.